

RESOLUCION PROVISIONAL

Convocatoria de Ayudas Económicas a Proyectos de Emprendimiento de Personas con Discapacidad

FONDO SOCIAL EUROPEO 2021

FECHA RESOLUCIÓN PROVISIONAL: 26 de noviembre de 2021.

A continuación se presenta la **RESOLUCIÓN PROVISIONAL** de los proyectos presentados, entre el **día 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021**, en la CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN ONCE EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL 2014-2020 COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE), **CONVOCATORIA de EMPRENDIMIENTO 2018-2022, para el año 2021.**

A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional, se establecen **10 días naturales** para que los solicitantes que lo estimen oportuno puedan remitir reclamaciones,, tal y como se indica en el Apartado 10 del texto de la convocatoria, a través del correo electrónico reclamacionesemprendimiento@fundaciononce.es

Una vez transcurrido este período se elaborará la **RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, en la que se incluirán aquellas modificaciones que pudieran producirse tras la tramitación de las reclamaciones.

A tal fin, es **IMPORTANTE** que, una vez finalizado el plazo de reclamaciones, proceda a consultar la página web de la Fundación ONCE (www.fundaciononce.es) donde se publicará la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de estas solicitudes.

En el listado, que se acompaña a continuación, podrá consultar, por número de expediente, si el proyecto presentado ha obtenido resolución favorable o desfavorable. Igualmente, se incluye listado de las renunciadas a proyectos presentados, en el transcurso de su evaluación.

En el caso de RESOLUCIÓN DESFAVORABLE, se incluye el código del motivo/s de dicha resolución desestimatoria, pudiendo consultar la descripción completa

en el listado de códigos que acompañan a esta Resolución Provisional (última página de este documento), según lo establecido en el texto de la convocatoria.



RESOLUCION PROVISIONAL

Convocatoria EMPRENDIMIENTO - FONDO SOCIAL EUROPEO 2021

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P0002-2021	T	FAVORABLE -		51	5.000 €	
P0003-2021	T	FAVORABLE -		52	6.000 €	2.000 €
P0004-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0005-2021	T	FAVORABLE -		58	7.000 €	
P0006-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0007-2021	+D1	FAVORABLE -		74	9.000 €	
P0013-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0019-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P0025-2021	+D1	FAVORABLE -		71	7.000 €	
P0026-2021	+D2	FAVORABLE -		60	6.000 €	
P0035-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0081-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0118-2021	+D1	DESFAVORABLE	E			
P0195-2021	+D1	FAVORABLE -		66	4.000 €	
P0207-2021	+D2	DESFAVORABLE	J K L M	16		
P0268-2021	T	DESFAVORABLE	J L M	34		

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P0311-2021	T	DESFAVORABLE	E			
P0466-2021	T	FAVORABLE -		55	9.000 €	
P0495-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0593-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	71 - 2E		
P0604-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P0684-2021	T	DESFAVORABLE	J L M	44		
P0828-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0860-2021	+D1	FAVORABLE -		72	9.000 €	
P0861-2021	T	FAVORABLE -		71	9.000 €	
P0907-2021	+D2	FAVORABLE -		73	5.000 €	
P0908-2021	+D2	FAVORABLE -		66	7.000 €	
P0909-2021	T	DESFAVORABLE	K			
P0915-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P0944-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1104-2021	T	FAVORABLE -		57	7.000 €	
P1105-2021	T	FAVORABLE -		66	7.000 €	
P1134-2021	T	FAVORABLE -		66	6.000 €	
P1172-2021	+D2	DESFAVORABLE	A			
P1224-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P1225-2021	+D2	DESFAVORABLE	A			
P1457-2021	T	FAVORABLE -		60	4.000 €	
P1458-2021	T	FAVORABLE -		68	4.000 €	2.000 €
P1539-2021	+D1	FAVORABLE -		60	7.000 €	
P1543-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P1585-2021	+D1	FAVORABLE -		74	6.000 €	
P1643-2021	+D1	FAVORABLE -		62	9.000 €	
P1726-2021	+D2	FAVORABLE -		60	7.000 €	1.000 €
P1727-2021	D2	DESFAVORABLE	E			
P1728-2021	+D2	FAVORABLE -		64	8.000 €	1.000 €
P1729-2021	T	FAVORABLE -		65	7.000 €	

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P1758-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P1907-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P1919-2021	+D1	DESFAVORABLE	J L M	25		
P1940-2021	T	FAVORABLE -		52	5.000 €	
P1941-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2100-2021	+D1	FAVORABLE -		65	8.000 €	
P2101-2021	+D2	FAVORABLE -		57	4.000 €	3.000 €
P2102-2021	+D2	DESFAVORABLE	A			
P2119-2021	D1	DESFAVORABLE	E			
P2127-2021	+D1	DESFAVORABLE	J L M	48		
P2128-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P2129-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	62 - 2E		
P2130-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2131-2021	D2	DESFAVORABLE	A			
P2149-2021	T	DESFAVORABLE	J K L M	30		
P2187-2021	+D2	FAVORABLE -		60	4.000 €	
P2188-2021	T	FAVORABLE -		58	7.000 €	
P2189-2021	+D2	FAVORABLE -		63	3.000 €	
P2194-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2197-2021	T	FAVORABLE -		60	4.000 €	
P2203-2021	T	FAVORABLE -		61	3.000 €	
P2204-2021	+D2	FAVORABLE -		60	4.000 €	
P2205-2021	T	FAVORABLE -		71	9.000 €	
P2211-2021	+D1	DESFAVORABLE	J L M	38		
P2212-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	53		
P2218-2021	+D2	FAVORABLE -		55	4.000 €	
P2220-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P2221-2021	+D1	FAVORABLE -		66	7.000 €	
P2224-2021	+D2	FAVORABLE -		68	6.000 €	1.000 €
P2225-2021	T	DESFAVORABLE	A			

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P2240-2021	T	FAVORABLE -		54	7.000 €	
P2241-2021	+D1	FAVORABLE -		70	9.000 €	2.000 €
P2401-2021	+D1	FAVORABLE -		71	9.000 €	
P2402-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2420-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	65 - 2E		
P2423-2021	T	DESFAVORABLE	E			
P2481-2021	+D1	FAVORABLE -		59	6.000 €	
P2482-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2483-2021	T	FAVORABLE -		62	3.000 €	
P2485-2021	+D2	FAVORABLE -		60	5.000 €	
P2487-2021	T	FAVORABLE -		67	9.000 €	
P2488-2021	+D1	DESFAVORABLE	D			
P2489-2021	+D2	FAVORABLE -		61	6.000 €	
P2490-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2491-2021	T	FAVORABLE -		53	3.000 €	
P2492-2021	T	FAVORABLE -		61	7.000 €	
P2493-2021	T	DESFAVORABLE	A			
P2494-2021	-D	FAVORABLE -		65	9.000 €	
P2495-2021	+D2	FAVORABLE -		66	7.000 €	
P2496-2021	+D1	FAVORABLE -		60	11.000 €	
P2498-2021	T	FAVORABLE -		60	7.000 €	
P2504-2021	T	FAVORABLE -		62	5.000 €	2.000 €
P2505-2021	+D1	DESFAVORABLE	A			
P2506-2021	+D1	FAVORABLE -		66	6.000 €	
P2507-2021	+D1	FAVORABLE -		64	6.000 €	
P2508-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	58		
P2509-2021	T	FAVORABLE -		65	7.000 €	
P2510-2021	T	FAVORABLE -		63	4.000	
P2512-2021	T	FAVORABLE -		62	4.000	
P2513-2021	T	FAVORABLE -		64	4.000	



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro.

Nº Expediente	Zona FSE	Favorable / Desfavorable	Motivo de resolución Desfavorable	Puntuación	Ayuda concedida	Ayuda adicional previsión empleos
P2514-2021	T	FAVORABLE -		66	4.000 €	
P2517-2021	+D2	FAVORABLE -		62	6.000 €	1.000 €
P2518-2021	T	FAVORABLE -		57	4.000 €	1.000 €
P2520-2021	+D1	FAVORABLE -		59	7.000 €	2.000 €
P2521-2021	T	FAVORABLE -		58	9.000 €	
P2522-2021	T	FAVORABLE -		56	9.000 €	
P2523-2021	T	FAVORABLE -		61	5.000 €	
P2524-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	56		
P2525-2021	+D1	FAVORABLE -		71	7.000 €	
P2526-2021	+D1	FAVORABLE -		60	9.000 €	
P2527-2021	+D1	FAVORABLE -		60	9.000 €	
P2528-2021	T	FAVORABLE -		60	6.000 €	
P2529-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	56		
P2530-2021	+D2	DESFAVORABLE	J L M	43		
P2531-2021	+D1	DESFAVORABLE	N	58		
P2532-2021	T	FAVORABLE -		60	4.000 €	
P2533-2021	+D1	FAVORABLE -		63	9.000 €	

A continuación, se muestran las solicitudes que **renunciaron a la convocatoria**, durante el proceso de evaluación (vía correo electrónico).

Nº Expediente	Zona FSE
P0001-2021	+D1
P0196-2021	+D1
P1496-2021	+D1

Codificación motivos Resolución Desfavorable

Motivo de denegación	Código
El solicitante no ha remitido la información / documentación requerida en el plazo establecido (15 días naturales desde la fecha de requerimiento) o la ha aportado fuera de plazo, tal y como se estipula en el Artículo 8 de la convocatoria.	A
El solicitante no acredita la condición de tener nacionalidad española o ciudadano de la Unión Europea o de los Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia; así como extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que les habilite para trabajar, según se requiere en el Artículo 5 de esta convocatoria.	B
El solicitante ha recibido ayuda por parte de Fundación ONCE en los últimos 5 años,	C
El solicitante, en caso de no haber iniciado la actividad, debe disponer de financiación y liquidez suficiente, que acredite que puede iniciar su actividad empresarial de forma correcta y viable	D
Si el solicitante ha comenzado su actividad empresarial / se ha dado de alta como autónomo, su inicio deberá ser igual o posterior al 1 de enero de 2019, según se establece en el artículo 9. A de esta convocatoria. <i>*Nota pág 8 Bases convocatoria: Si ha estado ejerciendo una actividad, la cual ha cesado en los últimos 12 meses, y a su vez se ha iniciado o se quiere iniciar una nueva actividad (coincidente en CNAE a la anterior), se deberá acreditar fehacientemente que no se trata de la misma actividad empresarial que se había ejercido anteriormente.</i>	E
En el caso de que el solicitante esté compaginando con otro trabajo/actividad, debe acreditarse la viabilidad de su compatibilización.	F
No se cumple el requisito establecido en el Artículo 5, “los socios con discapacidad deberán ostentar al menos el 51% de la sociedad y el poder de representación” (esta condición no es demostrable en el caso de asociaciones o entidades similares).	G
El solicitante no acredita la cualificación específica, obligatoria en su caso, para el desarrollo de la actividad, según lo establecido en el Artículo 9 de esta convocatoria.	H
El solicitante no acredita su condición de discapacidad (>33%), según se requiere en el Artículo 9 de esta convocatoria.	I

El proyecto, objeto de solicitud, ha obtenido una puntuación inferior a la mínima exigida (50 puntos), según lo establecido en el Artículo 9 de esta convocatoria.	J
La puntuación obtenida en el apartado de Capacidad del solicitante y de sus RR.HH. es inferior a la mínima exigida (15 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	K
La puntuación obtenida en el apartado de Modelo de negocio y viabilidad técnico comercial, es inferior a la mínima exigida (15 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	L

La puntuación obtenida en el apartado de Viabilidad económica, es inferior a la mínima exigida (20 puntos) según los criterios establecidos por Fundación Once y el FSE.	M												
<p>El proyecto objeto de solicitud no ha alcanzado la puntuación mínima establecida por limitación presupuestaria, tal y como se indica en el artículo 10 de esta convocatoria. La puntuación de corte presupuestario para esta convocatoria ha sido la siguiente:</p> <table> <tr> <td>+D1</td> <td>163.526,16 €</td> <td>Puntuación corte: 59</td> </tr> <tr> <td>+D2</td> <td>122.491,79 €</td> <td>Puntuación corte: 50</td> </tr> <tr> <td>T</td> <td>568.661,49 €</td> <td>Puntuación corte: 50</td> </tr> <tr> <td>-D</td> <td>139.232,33 €</td> <td>Puntuación corte: 50</td> </tr> </table>	+D1	163.526,16 €	Puntuación corte: 59	+D2	122.491,79 €	Puntuación corte: 50	T	568.661,49 €	Puntuación corte: 50	-D	139.232,33 €	Puntuación corte: 50	N
+D1	163.526,16 €	Puntuación corte: 59											
+D2	122.491,79 €	Puntuación corte: 50											
T	568.661,49 €	Puntuación corte: 50											
-D	139.232,33 €	Puntuación corte: 50											